

BOLETÍN REGIÓN METROPOLITANA

La Dirección Regional Metropolitana de Pesca y Acuicultura, juega un importante rol en el cumplimiento de la misión del Servicio Nacional de Pesca en dicha región, de “contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas”. En el marco del cumplimiento de esta misión, focaliza sus actividades principalmente en las áreas de Certificación de la Inocuidad y Origen de Productos Pesqueros de Exportación, Acuicultura y Pesquería.

En esta región se realiza la certificación de aquellos productos pesqueros con destino a mercados externos que requieren la respectiva certificación sanitaria o de origen, destacando que el año 2018 se exportaron desde el aeropuerto AMB 36.295 toneladas de productos pesqueros, certificados al estado fresco-enfriado con una valoración de FOB de US\$ 392.951.000.

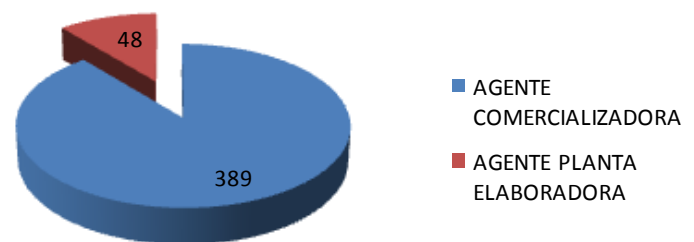
En el área de Acuicultura se cumplen relevantes labores para la aplicación, control y fiscalización del cumplimiento de las normas de Salud Animal, importación de especies vivas (autorizadas y no autorizadas), CITES, habilitación de centros de cultivo y de investigación, rescate de especies protegidas, entre otros.

En el ámbito de la fiscalización de Pesquería, en la Región Metropolitana, el principal riesgo es la Pesca Ilegal, donde las actividades de fiscalización se distribuyen en base a gestión de riesgos a lo largo de la cadena logística que esta sigue, centrándose en las etapas de transporte (control vehicular en carreteras y calles) y en centros de comercialización mayoristas y minoristas (Terminal Pesquero, Mercado, Ferias Libres, etc.).

TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

En el marco de la estrategia de modernización institucional, el Servicio pone a su disposición el Sistema de Trazabilidad, una plataforma virtual que integra a diferentes actores y que tiene por objetivo apoyar la sustentabilidad y competitividad del sector generando información de la actividad productiva sectorial en cada una de sus bases. Con este sistema los usuarios pueden realizar una serie de trámites en línea, sin necesidad de ir a una oficina, ahorrándole tiempo y dinero.

**AGENTE INCORPORADOS A TRAZABILIDAD A
MARZO 2019**



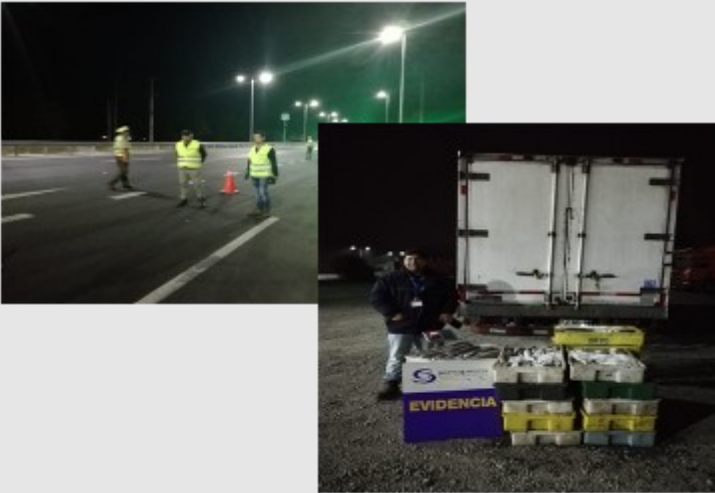
FISCALIZACIÓN PESQUERA

Diversas actividades de fiscalización se están realizando en la región Metropolitana, abarcando el Terminal Pesquero, controles carreteros, centros de comercialización y cargas, incluyendo la presencia cada vez más permanente en losa del aeropuerto. Como resultado de estas acciones en el último mes, al fiscalizar un terminal de carga por carretera, se encontró una partida de recurso loco que no cumplía con la normativa vigente, procediendo los colegas a cursar al procedimiento establecido.



CONTROL CARRETERO

En carretera se han realizado actividades en conjunto con personal de Carabineros de Chile, detectando a vehículos que transportaban recursos pesqueros sin la correspondiente Acreditación de Origen Legal, procediendo con la citación e incautación. Estos controles se llevaron a cabo en los sectores de San Pedro de Melipilla y Paine. Los recursos encontrados eran principalmente Merluza Común.



COORDINACIÓN SECTORIAL

En el mes marzo del presente año tuvimos en el Terminal Pesquero Metropolitano la presencia del Sr. Prefecto de la Prefectura Santiago Rinconada, Teniente Coronel Sr. Mario Cardenas Legarda, que fue recibido por la Directora Regional en dependencias del TPM, acordando un fuerte respaldo a las gestiones institucionales de fiscalización y quedando atento a los requerimientos de nuestra institución.

El día Jueves 04 de Abril del presente año en dependencias de la Dirección Regional, se realizó una reunión de coordinación de fiscalización interinstitucional citada por la Directora Regional. Como resultado tuvimos una gran asistencia de diferentes servicios e instituciones, como Seremi de Salud RM, PDI, Carabineros, Aduana, Seremi de Economía, Intendencia Metropolitana y SII. En esta ocasión se informó las actividades que se realizarían en Semana Santa en conjunto con personal de Carabineros de diferentes unidades, y también se recalcó la importancia de la Acreditación de Origen Legal y las nuevas modificaciones de la Ley de Modernización presentado por el departamento Jurídico.

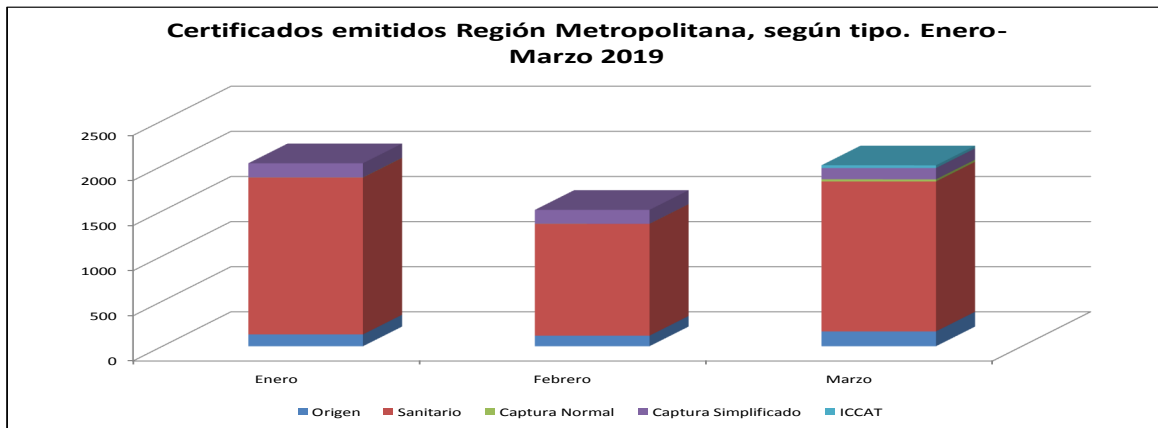


EXPORTACIONES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL AMB

CERTIFICADOS Y VALOR FOB

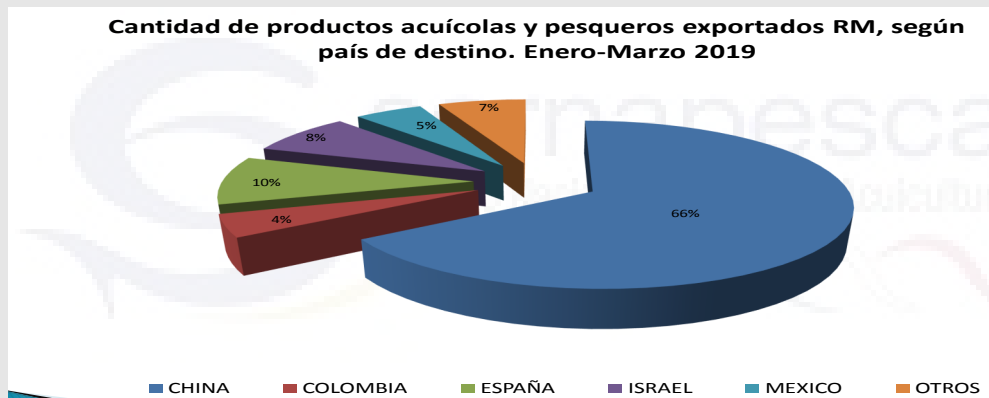
En el siguiente gráfico se presentan las toneladas certificadas y el valor FOB de dichas exportaciones por mes para el primer trimestre del año en curso. Además, se detallan los tipos de certificados requeridos para las exportaciones.

MES	TON	FOB	Certificados emitidos				
			Origen	Sanitario	Captura Normal	Captura Simplificado	ICCAT
Enero	3 909.4	41 361 078.5	131	1738	2	157	
Febrero	2 382.5	24 964 901.8	117	1239	1	154	
Marzo	3 553.0	41 124 963.6	164	1662	24	125	30

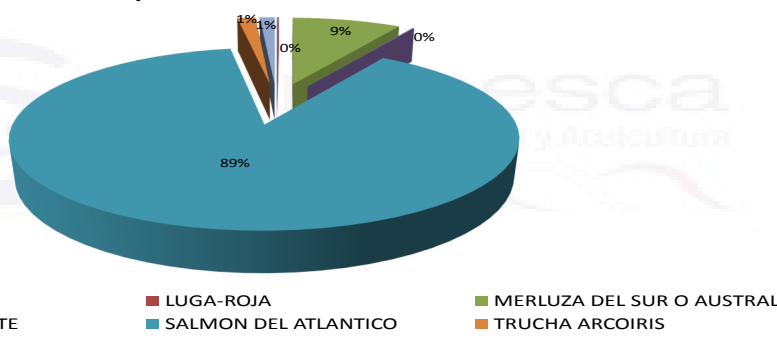


PAÍSES DE DESTINO Y ESPECIES EXPORTADAS

Los principales mercados a los que se destinan las exportaciones, se pueden ver en el siguiente gráfico, donde China constituye el principal mercado de destino de las exportaciones de la RM, seguido por España, Israel, México y Colombia.



Cantidad de productos acuícolas y pesqueros exportados RM, según especie. Enero-Marzo 2019



En cuanto a las principales especies que se certifican, se puede visualizar en el siguiente gráfico, siendo la principal especie, el Salmón del Atlántico, seguido por la Merluza austral y Trucha arcoiris. Otras especies representan menos del 1% de las exportaciones.

INFORMACIÓN REGIONAL PARA LA ACUICULTURA

La Subdirección de Acuicultura del Servicio tiene como rol el monitorear y fiscalizar el cumplimiento de las normas que deben aplicarse en la acuicultura, tanto con fines sanitarios como ambientales. El alcance de esto en la Región Metropolitana se traduce en controles y fiscalización a diversos actores, entre ellos, centros de cultivos que realizan actividad acuícola con fines de consumo u ornamental, centros de investigación en acuicultura, centros de acopio que mantienen especies vivas para consumo humano, y seguimiento bajo control de importaciones al material patológico importado en laboratorios de análisis o investigación, a especies ornamentales importadas en estaciones de cuarentena y al estudio sanitario con efectos de impacto ambiental (ESEIA) de especies importadas bajo marco de DS N° 430.

Por otra parte, la presencia en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, hace que nuestra región ejerza el control de importación de las mercancías con riesgo zoonosario para el país. Por lo que en la Dirección Regional Metropolitana se generan todos los vistos buenos de importación que el Servicio Nacional de Aduanas requiere a cada importador según la naturaleza de la mercancía importada.

A continuación se entrega información de centros de cultivos que realizan actividad acuícola con fines de consumo u ornamental, además de estadísticas de vistos buenos de importación para especies vivas recopilada durante el año 2018.

CENTROS DE CULTIVO EN LA REGIÓN

La actividad acuícola en la Región Metropolitana ha sufrido cambios importantes en los últimos 10 años. De las cinco pisciculturas operativas que cultivaban especies salmónidas

(Truchas arcoiris, Salmón del Atlántico y Salmón coho) al año 2008, solo queda una piscicultura que produce Trucha arcoiris. Las causas para esto son multifactoriales, desde decisiones productivas a económicas, pero siempre con la base de la disminución aguda del agua disponible para realizar los cultivos. A esta actividad se sumó en los últimos años una piscicultura que comenzó a cultivar Esturiones, de las



especies Esturión Siberiano y Esturión Blanco.

Otro foco de la acuicultura en la región es el cultivo de especies ornamentales. A la fecha existen 2 centros de cultivo de especies ornamentales inscritos en el Registro Nacional de Acuicultura (RNA). Las especies



criadas son casi todas peces dulceacuícolas, destacando la producción de carpas koi (*Cyprinus carpio*), múltiples variedades de Goldfish (*Carassius auratus*), peces cebra (*Danio rerio*) y especies ovovivíparas como guppys, plattys, espadas y mollys.



Por último, ingresa al cultivo de la región un centro que cultiva Langostas de Agua Dulce (*Cherax tenuimanus*) de una variedad azul. Ésta es una variedad rara de encontrar en el mundo, la cual fue importada desde Australia en 2014 y 2017, y que recientemente

han finalizado el ESEIA, al igual que los esturiones, por lo que el cultivo ya ha sido aceptado en el país y se ha incorporado la especie en la nómina de especies hidrobiológicas vivas de importación autorizada.

IMPORTACIÓN DE ESPECIES VIVAS

Durante el año 2018 se registró un total de 202 importaciones, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tipo de importación	Veces importado	Total importado
Especies ornamentales	175	545.838 ud.
Ovas Salmónidos	12	14.327.000 ud.
Microcrustáceos	10	423 kilos
Microalgas	4	33 litros
Ovas de Esturión	1	60.000 ud.

SELLO AZUL

El Servicio Nacional de Pesca ha diseñado un procedimiento para aquellos establecimientos comerciales, restaurantes o expendidos directos de recursos hidrobiológicos al consumidor final, interesados en combatir la pesca ilegal, para que colaboren en este sentido.

Este compromiso se sustenta fundamentalmente en el cumplimiento y acuerdos de buenas prácticas de no comercializar recursos o productos en contravención a la normativa pesquera nacional o aquellas establecidas por organismos regionales o internacionales en la que Chile es parte.

En la Región Metropolitana se han comprometido a la fecha siete restaurantes para difundir el programa denominado "CONSUMO RESPONSABLE" manteniendo un "Sello Azul" entregado por Sernapesca, cumpliendo buenas prácticas comerciales respecto de las medidas de administración que regulan los recursos pesqueros.

El siguiente listado de Restaurantes ya están incorporados al programa Consumo Responsable del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región Metropolitana y próximamente se incorporarán más locales comerciales.



ZUL PROFUNDO	Constitución 111, Providencia
LA MAR	Av. Nueva Costanera 4076, Vitacura
LA PERLA DEL PACIFICO	Av. Kennedy 5413 Local 372-A, Mall Parque Arauco, Las Con-
PUERTO BELLAVISTA	Pío Nono 77, Providencia
COSTA MIA	Nueva Tobalaba 12, Providencia (MALL COSTANERA CENTER)
EL MESON NERUDIANO	Calle Dominica N°35, comuna de Recoleta
PUERTO DEL ALTO	Av. Presidente Kennedy N°9001, local 3235, Mirador del Alto,



OTRAS ACTIVIDADES REGIONALES

CAPACITACIÓN SECTORIAL

En el mes de Marzo, funcionarios de Pesquerías, junto con el abogado Michel Rosalindo Toledo Miranda, concurrieron a la comuna de San Pedro de Melipilla para realizar una actividad de capacitación a la Tenencia de Carabineros de Chile.

Esta actividad se realizó por la inquietud presentada por dichos funcionarios de Carabineros ante la detección de un vehículo cargado con recursos del mar y su procedimiento ante los tribunales correspondiente según las nuevas modificaciones de la Ley de Modernización de Sernapesca, actividad encabezada por el Jefe de Tenencia Teniente Sr. Juan Almeida Hirmas.



ESPECIES PROTEGIDAS

En la región existen 4 centros de exhibición de especies protegidas. En estos centros el Servicio debe velar por el cumplimiento normativo y de bienestar animal para con los animales mantenidos.

Además, existe un centro de rehabilitación para especies protegidas, donde son derivadas especies rescatadas a lo largo del país que requieran de tratamiento especializado previo a su reinserción en el medio.

Durante el año 2018 se realizó 5 inspecciones en los 4 centros de exhibición de especies protegidas, en los cuales se mantienen lobos marinos, focas y pingüinos. Mientras que se realizaron 4 visitas al centro de rehabilitación.



Dirección Regional Metropolitana

Oswaldo Croquevielle Cardemil 2207, Pudahuel, Santiago.

Teléfono: +56 2 7687700

